

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	62.000,00
Resultados ejercicios anteriores.....	-31.013,45
Resultado al 31-12-2005.....	-6.197,09
Total pasivo .....	24.789,46

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.  
Bilbao, 3 de julio de 2007.—El Liquidador, Juan M.ª  
Bilbao.—46.551.

## UNCLE SAM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

### PATRIARCA MORDOH, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad beneficiaria)

##### Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de socios de «Uncle Sam, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de mayo de 2007, en el domicilio social, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Uncle Sam, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad a favor de la entidad «Patriarca Mordoh, Sociedad Limitada» quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Girona con fecha 5 de marzo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Lloret de Mar, 20 de junio de 2007.—Los Administradores de la mercantil Uncle Sam, Sociedad Limitada, Natan Mordoh y Samuel Mordoh y el Administrador Único de la mercantil Patriarca Mordoh, Sociedad Limitada, Jacob Mordoh.—46.597.

1.ª 11-7-2007

## UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## BMG MUSIC PUBLISHING SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

##### Anuncio de fusión

Las sociedades Universal Music Publishing Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y BMG Music Publishing Spain Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbida) acordaron el 29 de junio de 2007 proceder a la fusión mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida. La fusión está condicionada suspensivamente a la obtención de respuesta favorable a la consulta realizada a las autoridades fiscales relativa al acogimiento de esta fusión bajo el régimen de neutralidad fiscal.

En base al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos pre-

vistos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Secretario de Universal Music Publishing, Sociedad Limitada, don Ricardo Pedreño Bueno y el Secretario de BMG Music Publishing Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, don Álvaro Stuyck Lapetra.—45.328. y 3.ª 11-7-2007

## UNIÓN INTERNACIONAL DEL COMERCIO EXTERIOR, S. A.

### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución-liquidación simultáneas

Se hace público, a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accionista único de la entidad «Unión Internacional de Comercio Exterior, Sociedad Anónima», en liquidación, en fecha 29 de mayo de 2007 ha acordado la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material.....	18.250,64
Total Activo.....	18.250,64
Pasivo:	
Capital.....	600,00
Resultados ejercicios anteriores.....	17.650,64
Total Pasivo.....	18.250,64

Madrid, 2 de julio de 2007.—Don Jaime Martínez Martínez, Liquidador único.—46.285.

## URBANIZACIÓN PLAYA FAÑABÉ, S. A.

### Complemento de convocatoria

A solicitud formulada por el accionista Margara, S. A., y en relación con la convocatoria de Junta general prevista para su celebración el 26 de julio de 2007, en Santa Cruz de Tenerife, avenida Francisco la Roche, números 15 y 17, entresuelo izquierda, a las 16 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, se hace público el siguiente complemento de convocatoria:

#### Orden del día

Primero.—Informe relativo a presuntas operaciones de crédito con Administradores y terceros.

Segundo.—Informe sobre la revocación de acuerdo de reparto de dividendos adoptado en su día.

Tercero.—Informe sobre contingencias jurídicas, desarrollo inmobiliario, ofertas emitidas y recibidas y otros extremos en relación con urbanización Avalos.

Cuarto.—Informe sobre comisiones devengadas y/o pagadas por el concepto de ventas a determinados socios y/o terceros.

Quinto.—Informe sobre la situación fiscal, especialmente en relación con el RIC.

Sexto.—Informe sobre retribuciones ya abonadas o que se haya acordado abonar a determinados profesionales.

Séptimo.—Informe sobre proyectos y actuaciones en relación con la parcela 29 y 30 del Plan Parcial Fañabé, y arrendamiento del local sito en la primera de dichas parcelas.

Octavo.—Informe sobre la relación contractual de carácter laboral o de cualquier otra naturaleza que vincula a determinadas personas con la sociedad.

Noveno.—Informe sobre la compraventa de acciones de Intercana, S. A.

Décimo.—Informe sobre determinadas operaciones de compraventa de inmuebles con Administradores o terceros.

Undécimo.—Informe sobre pagos de la sociedad por servicios profesionales independientes, provisiones de fondos, servicio de mediación, etc.

Duodécimo.—Informe sobre la situación del contrato suscrito con don Ciro Ucelay Sabina.

Decimotercero.—Informe sobre determinadas declaraciones realizadas por un Administrador de la compañía ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Santa Cruz de Tenerife, tanto en relación con pagos por servicios jurídicos como por avales.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de julio de 2007.—Gonzalo Cáceres Menéndez, Vicesecretario del Consejo de Administración.—47.119.

## VELASTE, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## PRIN, S. A.

## PROMOTORA PATRIMONIAL, S. A.

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de accionistas y socios de las citadas compañías, celebradas el día 30 de junio de 2007, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Velaste, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) de «Prin, Sociedad Anónima» y «Promotora Patrimonial, Sociedad Anónima» (Sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión).

De conformidad con las previsiones contenidas en el Proyecto de Fusión, todos los acuerdos de cada una de las sociedades intervinientes fueron adoptados en Juntas Universales y por unanimidad.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de julio de 2007.—Los Presidentes del Consejo de Administración de las tres compañías, M.ª Dolores de Gomar Roca, Presidenta del Consejo de «Prin, Sociedad Anónima»; Antonio de Gomar Roca, Presidente del Consejo de «Velaste, Sociedad Limitada», y Carlos de Gomar Roca, Presidente del Consejo de «Promotora Patrimonial, Sociedad Anónima».—46.526.

1.ª 11-7-2007

## VIAJES ROCAMAURA, S. A.

### Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 26 de junio de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Construcciones.....	22.561'56
Tesorería .....	69.621'95
Total activo.....	92.183'51
Pasivo:	
Fondos propios.....	92.183'51
Total pasivo.....	92.183'51

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Estartit, 26 de junio de 2007.—La Liquidadora, Montserrat Garganta Bassa.—46.550.

## VIANOR, PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A.

Con la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en Madrid, calle Ferraz, número 3, 4.ª planta, el

día 16 de agosto de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente en segunda, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y en su caso aprobación de la gestión y retribución del órgano de administración, para el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Facultar al órgano de administración para, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de las cuentas anuales, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Está a disposición de los accionistas la información precisa para el desarrollo de la Junta de que dispone la sociedad, en la sede social de la misma o, a enviar al domicilio del accionista, que lo solicite.

Madrid, 3 de julio de 2007.—El Presidente, Juan Carlos de Gracia.—El Secretario no consejero, Celestino Suero Valenzuela.—46.291.

**VID DISTRIBUCIONES, S. L.**

(Sociedad escindida)

**VISIÓN INNOVATION DIVERSIÓN, S. L.**

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Vid Distribuciones, Sociedad Limitada» acordó, en reunión celebrada el 29 de junio de 2007, la aprobación de la operación de escisión parcial consistente en la segregación de la rama de actividad representada por los activos y pasivos afectos al negocio de la compraventa de aparatos electrónicos de juego y máquinas recreativas para su aportación en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva constitución «Visión Innovation Diversión, Sociedad Limitada», quién se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida que le corresponda en relación con tales activos y pasivos. Todo ello en los términos básicos del Proyecto de Escisión parcial aprobado por el Órgano de Administración de «Vid Distribuciones, Sociedad Limitada» con fecha 22 de junio de 2007, que ha sido objeto del preceptivo depósito en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de «Vid Distribuciones, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia, del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 29 de junio de 2007.—El Administrador Único, D.ª Valentina María Isabel Rodríguez Soto.—46.027.

1.ª 11-7-2007

**VIRGINIA SPORT,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Auto de insolvencia*

Don Eduardo Lazuen Alcon, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 5/2007, dimanante de autos número 231/2005, en materia de ejecución, a instancias de José González Martín, contra Virginia Sport, Sociedad Anónima, se ha dictado con fecha 25 de noviembre de 2004 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 63.441 euros como principal, más 10.800 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de junio de 2007.—El Secretario judicial, Eduardo Lazuen Alcon.—45.106.

**WILLIAMS SCOTSMAN EUROPE, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**WILLIAMS SCOTSMAN  
HISPANIA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**WIRON CONSTRUCCIONES  
MODULARES, S. A.**

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concor-

dantes, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2007, la Junta General de Accionistas de «Wiron Construcciones Modulares, Sociedad Anónima» y los Socios Únicos de «Williams Scotsman Hispania, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Williams Scotsman Europe, Sociedad Limitada Unipersonal» aprobaron la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de las dos primeras por parte de la última.

Asimismo, con motivo de la fusión, acordaron cambiar la denominación y el domicilio de la Sociedad Absorbente, que pasará a denominarse «Wiron Construcciones Modulares, Sociedad Limitada» y a estar domiciliada en Cerro de Rubal, número 15, Parla (Madrid).

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Parla (Madrid), 2 de julio de 2007.—D. José Ignacio de Arsuaga Balluguera, Secretario del Consejo de Administración de Williams Scotsman Europe, S.L.U., de Williams Scotsman Hispania, S.L.U. y de Wiron Construcciones Modulares, S.A.—45.919. 2.ª 11-7-2007

**ZEPACK, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad cedente)**

**ZEDIS, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo a Zedis, Sociedad Limitada*

El 31 de marzo de 2007 el accionista único de Zepack, Sociedad Anónima Unipersonal, ha adoptado el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo su patrimonio social, activo y pasivo, a Zedis, Sociedad Limitada, con asunción de todos los bienes, derechos y obligaciones de la cedente.

El traspaso se considerará efectuado a efectos contables a partir de la fecha del acuerdo.

Conforme a lo establecido en los artículos 117 LSRL y 246 del RRM Mercantil, los acreedores y socios de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance, así como oponerse al acuerdo de cesión, en el plazo de un mes.

Parets del Vallès, 1 de abril de 2007.—El Administrador, José Hernández Palay.—45.798.

y 2.ª 11-7-2007